



¡Compartir para incluir!

# Fipo Informativo

Semanario de las finanzas populares y solidarias

19 de junio de 2017 - N° 73

## **Compras públicas: oportunidad para el desarrollo local de la EPS**

El catálogo electrónico es una herramienta del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) mediante la cual toda entidad estatal, como primera opción de compra pública, puede seleccionar y adquirir un bien o servicio que esté estandarizado. El proceso de contratación para ello es bastante expedito. Wagner Fierro, asesor de la Dirección general del SERCOP, informa que una variante del catálogo electrónico es el catálogo dinámico inclusivo, “en el cual los operadores que están calificados para ofrecer bienes o servicios son exclusivamente de la economía popular y solidaria (EPS) y micro y pequeños empresarios”.

Según la normativa vigente –dice Fierro–, esta herramienta es de uso obligatorio por parte de las entidades públicas contratantes. “Si un bien o servicio se encuentra en el catálogo electrónico, ninguna entidad pública puede contratar por fuera de él. Se garantiza así una reserva de mercado de bienes y servicios direccionada a la EPS”.

Para Fierro, esta herramienta ha permitido que en un poco más de dos años el sector público haya contratado a proveedores de la EPS por alrededor de USD 800 millones. “En relación a todo el tamaño de la contratación pública, que es de alrededor de 7% del PIB, un poco menos del 10% se ha vinculado ahora a este sector”, y hace notar que en años anteriores la participación de los emprendedores de la EPS era muy inferior.

### **Proveedores de la EPS catalogados**

“A nivel nacional –señala el funcionario–, los proveedores de este catálogo dinámico inclusivo son en la actualidad más de 10 mil asociaciones que se dedican a la confección textil, al servicio de limpieza, al servicio de transporte escolar e institucional, al mantenimiento de vías, administración de bares en escuelas y colegios públicos y otras actividades. Ya hay más de 50 productos y servicios catalogados, que a su vez tienen alrededor de 600 *items*”. En el catálogo pueden inscribirse también proveedores individuales, “pero la

experiencia determina que cuando estos se asocian generan economías de escala y adquieren mejores capacidades para recibir órdenes de compra para proveer bienes o servicios, lo que, desde el punto de vista de la contratación pública se hace más manejable”.

Indica además los pasos que debe dar un proveedor de la EPS para constar en el catálogo dinámico inclusivo: primero, se califica como proveedor del Estado, luego identifica los servicios y bienes que el SERCOP tiene catalogados y se decide por los que esté en capacidad de ofrecer; a continuación, se acerca al SERCOP para conocer las condiciones técnicas y requerimientos de los bienes o servicios que plantea ofertar, y para certificar su experiencia y capacidad. Si no cumple con estos requisitos, se lo deriva al SECAP o a otras instituciones de capacitación.

Los proveedores que califican al catálogo electrónico suscriben un convenio marco, por el cual se comprometen a cumplir ciertos requisitos y estándares. “Hasta el momento ninguna entidad pública se ha quejado, en términos de calidad, tiempo o presentación. Los resultados han sido bastante buenos”.

## **El papel de la CONAFIPS**

Wagner Fierro comenta que el SERCOP tiene con la CONAFIPS un convenio a través del cual toda orden de compra de entidad estatal que haya recaído sobre algún proveedor de la EPS puede activar una línea de financiamiento a través de una cooperativa de ahorro y crédito, con garantía de la Corporación. Se articula así al responsable de la contratación pública con las organizaciones del sector real de la EPS, las organizaciones del sector financiero popular y solidario y la CONAFIPS.

Esto es lo que se conoce como *ordering*, que no es otra cosa que “una operación de crédito a través de la cual, con la sola presentación de la orden de compra que recibe un proveedor y la certeza que este tiene de una venta segura al Estado, una cooperativa financia al proveedor con capital de trabajo para que pueda producir el bien o servicio, préstamo que garantiza la CONAFIPS. En el momento en que el Estado paga al proveedor a través de su cuenta en la cooperativa, se liquida automáticamente la operación. La cooperativa puede financiar hasta 80% del valor de la compra”.

Fierro indica que en lo que va del 2017, en operaciones de *ordering* se han generado aproximadamente tres millones de dólares para más de 200 asociaciones proveedoras de la EPS.

## **Compras públicas, EPS y desarrollo local**

“En la perspectiva del desarrollo local –finaliza Wagner Fierro–, las entidades públicas tienen que contratar, prioritariamente, proveedores del mismo territorio. Así, en un mismo territorio se da la confluencia de una entidad del sector público que demanda un bien o servicio, un proveedor de la EPS que produce ese bien o servicio, una entidad financiera que ofrece capital de trabajo al proveedor de la EPS para que pueda cumplir con ese trabajo y una banca pública de segundo piso para garantizar la operación. De esta manera la liquidez se mantiene en la localidad.

El diseño institucional descrito muestra la confluencia de mecanismos de mercado transparentes y la sincronía entre Estado, EPS y SFPS, actores clave de la política pública y del desarrollo local.

**Dirección de Comunicación Social**  
**CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS**  
Av. Amazonas y Juan José Villalengua  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera – 4to. piso  
Teléfonos: +(593 2) 380 1910 al 19  
[info@finanzaspopulares.gob.ec](mailto:info@finanzaspopulares.gob.ec)  
[www.finanzaspopulares.gob.ec](http://www.finanzaspopulares.gob.ec)  
Quito-Ecuador